

n) Los procedimientos de evaluación interna

Nuestro objetivo principal es analizar las actuaciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los objetivos específicos de la autoevaluación interna son:

- Promover y sustentar planes de mejora específicos y realistas de la calidad educativa del centro.
- Favorecer procesos de análisis y reflexión útiles para realizar propuestas de mejora de la acción educativa.
- Propiciar la participación en los procesos de reflexión sobre la calidad del servicio educativo que presta el centro.
- Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento del centro.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias.

El proceso de evaluación constará de tres fases: una primera de recogida de información a través de cuestionarios propios del centro; segunda fase de análisis de datos; y una tercera fase de establecimiento de conclusiones y aportaciones de propuestas de mejora.

A nivel de resultados y docencia, a finales de cada trimestre, Jefatura de Estudios, una vez facilitados los resultados globales de la evaluación y un modelo de documento, solicitará a los departamentos didácticos el correspondiente análisis de resultados y seguimiento de las programaciones con sus correspondientes propuestas de mejora. Dichas propuestas se refieren a diferentes cuestiones (metodológicas, organizativas, de evaluación...)

Una vez recibidos, la misma Jefatura de Estudios, analiza y expone al Claustro el análisis global de los resultados de la evaluación así como las conclusiones y aportaciones recibidas desde los distintos departamentos didácticos.

La evaluación del centro estará referida a los siguientes aspectos fundamentales:

a) Funcionamiento del centro

- Documentos del centro: ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad,...
- Gestión administrativa del centro y de los materiales: eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes
- Asesoramiento de la inspección educativa y de los servicios de apoyo externo
- Cumplimiento del calendario escolar y control de ausencias del personal del centro
- Órganos colegiados y unipersonales

b) Desarrollo del currículum

- Objetivos y competencias, tareas y acciones, responsables, temporalización, etc. Cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuestas de mejora.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención y atención de las dificultades de aprendizaje.
- Condiciones materiales y personales: infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los profesionales, características del alumnado, organización de los grupos, distribución de tiempos...
- Desarrollo curricular: programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, refuerzos...
- Resultados escolares del alumnado: evaluaciones, pruebas de evaluación diagnóstica, documentos de seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora....

c) La convivencia en el centro

- Situación de convivencia existente en el centro: relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.

d) La coordinación de los diferentes órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: claustro, equipo técnico de coordinación pedagógica, equipo directivo, áreas de competencia, departamentos de coordinación didáctica, departamento de orientación, departamento de formación, evaluación e innovación educativa, equipos educativos y tutorías.

e) La regularidad y calidad de las relaciones con las familias y su participación en el proceso de aprendizaje.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permitan valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos. Corresponde al departamento de formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos.

En el centro se creará un equipo de evaluación cuya función primordial será elaborar la memoria de autoevaluación realizada en el centro. Estará integrado, al menos por el equipo directivo, la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Una vez recogida la información resultante derivada del plan de autoevaluación propuesto por el departamento de formación, evaluación e innovación educativa, el equipo de evaluación incluirá en su memoria, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, al menos lo siguiente:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora en relación a la Memoria de Autoevaluación.